



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LA INDUCCIÓN AL CARGO DE LAS PERSONAS QUE FUERON DESIGNADOS COMO COORDINADORES A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/063/2023.

Sesión Extraordinaria del CEE
07 de julio de 2023

Índice

1.	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA. DE LA EMISIÓN DEL ACUERDO INE/JGE189/2022	2
2.	ACTIVIDADES DEL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.	2
3.	SE NOTIFICA OFICIO IMPEPAC/DESPEN/005/2023	2
4.	SEGUIMIENTO DE CIRCULAR INE/DESPEN/005/2023	3
5.	DECLARATORIA DE NUEVAS VACANTES.....	3
6.	PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES.....	4
7.	REMISION DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/524/2023.....	4
8.	OFICIO INE/DESPEN/DPR/526/2023	5
9.	SE INFORME A LA DESPEN SOBRE RESULTADOS DE OFRECIMIENTO DE VACANTES.	6
10.	PROTOTIPOS DE OFICIOS DE NOTIFICACIÓN.....	6
11.	VO. BO. DE LA DESPEN	6
12.	ESCRITO INICIAL DE JUICIO DE INCONFORMIDAD	7
13.	ACUERDO DE REENCAUZAMIENTO EMITIDO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SUP-AG-148/2023. 8	
14.	DESIGNACIÓN DE CARGOS A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/063/2023.....	8
15.	DESIGNACIÓN DE PERSONAS INSTRUCTORAS Y APRENDIZ.	9
16.	NOTIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE INDUCCIÓN.....	10

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 26 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, 96, 97, 98, 99 y 100 de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales , 23, 24, 25 y 40 de los Lineamientos para la Regulación de las Asesorías Impartidas por Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Mecanismos de Profesionalización y Capacitación en el Sistema de los OPLES, me permito informarles lo siguiente:

- 1. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA. DE LA EMISIÓN DEL ACUERDO INE/JGE189/2022.** por el que se aprueba la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), en consonancia con el acuerdo **INE/JGE190/2022**, en el cual se aprueba la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema OPLE, el 29 de septiembre de 2022.
- 2. ACTIVIDADES DEL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.** En seguimiento del oficio **INE/DESPEN/1791/2022** de fecha 29 de septiembre de 2022, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), signado por la Lic. Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva de la DESPEN, notifica al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), lo relativo a la aprobación de la Convocatoria del Concurso Público SPEN 2022-2023 del sistema OPLE; lo anterior en cumplimiento al artículo 40 de los "Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales", cuyas modificaciones fueron aprobadas mediante acuerdo **INE/CG193/2022**.
- 3. SE NOTIFICA OFICIO IMPEPAC/DESPEN/005/2023.** Mediante oficio INE/DESPEN/005/2023 de fecha 19 de enero de 2023 signado por la entonces Directora Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional la Lic. Ma del Refugio García López, se hizo del conocimiento a los OPLES la Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el

sistema OPLE (Esquema de la DESPEN), ello con la finalidad de que se conozcan los criterios para desarrollar en el momento oportuno el proceso de inducción al personal del servicio que ingrese a los distintos cargos mediante concurso público, lista de reserva, certamen interno, rotación, reingreso o reincorporación. Dicha circular se hizo del conocimiento a los Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, y de Organización y Partidos Políticos.

4. SEGUIMIENTO DE CIRCULAR INE/DESPEN/005/2023. El día 03 de marzo de 2023 a través de correo electrónico de la Subdirección de Capacitación, se solicitó lo siguiente:

[...]

*se requiere se formule mediante **oficio** dirigido a la persona titular del Servicio Profesional Electoral Nacional, la **solicitud de gestión de la inducción de cargos y puestos del Servicio conforme al “Esquema DESPEN”**, si así lo determina el propio OPLE. Se deberá marcar copia del envío del oficio de solicitud a la cuenta de inducccion.despen@ine.mx*

Con el objeto de adelantar la planeación de la Inducción:

- 1. Conforme a los cargos y puestos vacantes, determinar a las posibles personas instructoras. Solicitar a la DESPEN el alta de los instructores en el curso de Mentoring para que se revise el contenido didáctico del curso, la guía del Instructor, e identifiquen las actividades (formatos) que formaran parte del proceso de inducción.*
- 2. Una vez que se determinen las personas ganadoras del Concurso Público, se deberá notificar por parte del OPLE al Instructor y al aprendiz mediante oficio la fecha de inicio y fecha fin del proceso de inducción. Se deberá marcar copia a la DESPEN de dicha notificación.*
- 3. La DESPEN proporcionará un machote de oficio de notificación, así como los enlaces de los formularios.*
- 4. Cualquier duda podrá realizarlas a la cuenta de correo inducccion.despen@ine.mx, donde con gusto los atenderemos.*

[...]

5. DECLARATORIA DE NUEVAS VACANTES. El día siete de marzo de dos mil veintitrés la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Nacional emitió la declaratoria de las “Nuevas vacantes que serán consideradas en la Designación de personas ganadoras”, señalando que:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la **Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)** publica las plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, generadas con posterioridad a la Declaratoria de plazas vacantes del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE, que serán consideradas en la Designación de personas ganadoras.

NÚM.	ENTIDAD FEDERATIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO VACANTE
1	Jalisco	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco	Técnica / Técnico de Educación Cívica
2	Estado de México	Instituto Electoral del Estado de México	Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral
3	Morelos	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
4	Nuevo León	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica

*El presente documento se genera con fecha de corte al 7 de marzo de 2023 y es la versión 5.

6. PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES. La DESPEN en términos de la convocatoria publicó en su página de Internet el 07 de marzo de 2023, los listados de los resultados finales de mujeres y de hombres, por cargo y puesto, con el nombre completo de las personas aspirantes, así como la calificación que obtuvieron en cada una de las etapas de la Convocatoria citada, ordenadas de mayor a menor calificación. Dichos listados se agregan al presente informe.

7. REMISION DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/524/2023. Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/524/2023 de fecha 07 de marzo de 2023 el Secretario Ejecutivo de este OPLE, tomando en consideración la Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el sistema OPLE, con la finalidad de adelantar la planeación de la inducción al personal de nuevo ingreso al servicio en tenor del concurso público 2022-2023, se hizo del conocimiento la posible designación de instructores de la forma siguiente:

	Nombre de la Vacante	Posible persona instructora	Cargo
1	Coordinación de Educación	Lic. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva de

	Cívica de Morelos	(Superior Jerárquico)	Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
2	Coordinador de Participación Ciudadana de Morelos	Lic. Karina Ortega Olivares (Superior Jerárquico)	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
3	Coordinación de Organización Electoral	Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez (Superior Jerárquico)	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos
		Lic. José Antonio Barenque Vázquez (homólogo)	Coordinador de Organización Electoral

8. OFICIO INE/DESPEN/DPR/526/2023. A través del oficio INE/DESPEN/DPR/526/2023 de fecha 13 de marzo de 2023 signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se nos hizo del conocimiento lo siguiente:

[...]

El proceso de inducción tiene como objetivo brindar los conocimientos y las herramientas necesarias para facilitar la incorporación en los cargos y puestos, así como el desempeño de las funciones y actividades descritas en el Catálogo de cargos y puestos del Servicio; además de impartir cursos de capacitación, es importante que en la inducción se aproveche la experiencia y los conocimientos de las personas superior jerárquico y normativo, quienes pueden sostener sesiones de trabajo con las personas aprendices y establecer canales de comunicación que permiten el intercambio de información y experiencias. Con ello se busca contribuir al mejoramiento del

clima laboral, la generación de sinergia en los equipos de trabajo y, como consecuencia, al logro de los objetivos institucionales.
[...]

9. SE INFORME A LA DESPEN SOBRE RESULTADOS DE OFRECIMIENTO DE VACANTES. Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/568/2023 de fecha 13 de marzo de 2023 el Secretario Ejecutivo de este OPLE informó a la DESPEN solo el ofrecimiento de vacantes y la aceptación de las mismas por parte de los aspirantes.

10. PROTOTIPOS DE OFICIOS DE NOTIFICACIÓN. El 17 de marzo de 2023 mediante correo electrónico de fecha signado por la Subdirección de Capacitación, se nos remitió el prototipo de oficio parra realizar la notificación a las personas instructora y aprendiz, y los formularios para ser llenados.

11. VO. BO. DE LA DESPEN. Mediante oficio INE/DESPEN/EDDCPE/520/2023 de fecha 22 de marzo de 2023 signado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección de la Carrera Profesional Electoral de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, se señaló lo siguiente:

[...]

*Conforme a los artículos 403, 408 fracción XI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto), 81 y 82 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos), la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Convocatoria), apartado VIII. DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS, numeral 8, le informo que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), presentó el 21 de marzo de 2023, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en su Primera Sesión Ordinaria, **el Informe sobre el ofrecimiento de plazas vacantes del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE.***

[...]

Por lo anterior, le informo los datos de las personas ganadoras en cargos del Servicio de ese OPLE, que se dieron a conocer a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE:

No.	Nombre	Cargo
1	Ángel Emmanuel Armas Figueroa	Coordinador de Educación Cívica
2	Abigail Montes Leyva	Coordinadora de Organización Electoral
3	Irene Ávalos Zamora	Coordinadora de Organización Electoral
4	Ely González Toledo	Coordinadora de Participación Ciudadana

Una vez que el Órgano Superior de Dirección haya aprobado el acuerdo de designación, le solicito remitir a la DESPEN copia del acuerdo mencionado, en un plazo máximo de dos días hábiles después de su aprobación;
[...]

12. ESCRITO INICIAL DE JUICIO DE INCONFORMIDAD. El catorce de marzo de dos mil veintitrés, se recibió en la oficialía de partes de este órgano electoral local, el escrito inicial de demanda mediante el cual el ciudadano **Gonzalo Javier Rodríguez Díaz**, promueve juicio de inconformidad en contra de los “**RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, ESPECÍFICAMENTE PARA EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS (IMPEPAC), PUBLICADO EL 07 DE MARZO DE 2023.**”

En esa tesitura, el juicio mencionado en el párrafo que antecede, fue remitido a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/579/2023** de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés.

13. ACUERDO DE REENCAUZAMIENTO EMITIDO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE

SUP-AG-148/2023. Mediante cédula de notificación electrónica, en fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se notificó a este Instituto Electoral Local, el acuerdo de veintiuno de marzo del mismo año, emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del Asunto General **SUP-AG-148/2023**, mediante el cual determinó lo siguiente:

[...]

V. ACUERDO

PRIMERO. *Es improcedente el medio de impugnación.*

SEGUNDO. *Se reencauza la demanda a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, para que resuelva lo que en Derecho proceda.*

TERCERO. *Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior que, una vez realizadas las diligencias pertinentes, remita las constancias originales a la Dirección Jurídica precisada, previa copia certificada que de ellas obre en el expediente.*
[...]

14. DESIGNACIÓN DE CARGOS A TRAVÉS DEL ACUERDO

IMPEPAC/CEE/063/2023. En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal **DESIGNACIÓN DE CARGOS A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/063/2023.** En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de este OPLE celebrada el 29 de marzo de 2023 se emitió el acuerdo IMPEPAC/CEE/063/2023 por el cual se designaron a las Licenciadas Abigail Montes Leyva e Irene Ávalos Zamora, como Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización

y Partidos Políticos, y al Licenciado Ely González Toledo, como Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

15.DESIGNACIÓN DE PERSONAS INSTRUCTORAS Y APRENDIZ. Una vez realizada la designación de las Coordinaciones citadas en el antecedente que preside, mediante oficios IMPEPAC/LMV/OE/019/2023, IMPEPAC/LMV/OE/020/2023, IMPEPAC/LMV/OE/021/2023, IMPEPAC/LMV/OE/022/2023, IMPEPAC/LMV/OE/023/2023 de fechas 31 de marzo de 2023 el Órgano de Enlace en los Asuntos Relacionados con el Servicio Profesional Electoral en atención a la Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el sistema OPLE realizó la designación y notificación del proceso de inducción.

No obstante lo anterior, con fundamento en la Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el sistema OPLE es preciso señalarse que el proceso de inducción brindado por el personal de este IMPEPAC consistía en lo que se cita:

[...]

La inducción al cargo o puesto es responsabilidad del OPLE, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de los Lineamientos de Capacitación de los OPLE, por lo que el proceso de inducción podrá desarrollarse a través de cuatro esquemas tal como se establece en el artículo 99 del citado lineamiento. En caso de optar por el “Esquema de la DESPEN”, se deberá realizar la solicitud mediante oficio conforme a lo establecido en los lineamientos.

Al personal del Servicio que ingrese por la vía de concurso público, lista de reserva, reingreso o reincorporación, de manera obligatoria se le proporcionará la inducción al cargo o puesto. Por lo que el curso de Introducción a la

profesionalización en materia electoral o el curso que la DESPEN o el OPLE determine, así como el curso adicional que la persona instructora le designe, tendrán el carácter de obligatorio por lo que deberán ser cursados y acreditados en el periodo establecido.

[...]

VII. De las actividades de la persona instructora

[...]

3. Designará para cada aprendiz, uno de los cursos adicionales considerados en el **Catálogo de cursos de la inducción al cargo o puesto**, dentro de la primera semana después de haber sido notificado de su designación, asegurándose de que la persona aprendiz no haya acreditado anteriormente el curso designado y que éste tenga concordancia con el cargo o puesto que desempeñe. Remitirá la información de la designación a la persona titular del órgano de enlace, quien lo hará llegar a la DESPEN para efectuar la inscripción de la persona aprendiz.

4. Cubrirá íntegramente **el periodo del proceso de inducción, que tendrá una duración de dos meses.**

5. **Celebrará al menos tres sesiones (virtuales, presenciales o mixtas,** en caso de que se realice de manera presencial, será necesario acatar los protocolos de contingencia sanitaria establecidos por el OPLE) con la o las personas aprendices, en las que se deberán abordar los siguientes temas:

- La naturaleza jurídica, la estructura orgánica, la misión, la visión, los objetivos estratégicos y las atribuciones del Instituto y del OPLE.
- Los derechos y obligaciones del personal, la estructura y atribuciones del área organizacional de trabajo y de las áreas con las que existe mayor interacción conforme al cargo o puesto.
- El objetivo general, las metas, y las funciones del cargo o puesto conforme a la descripción del Catálogo del Servicio.

[...]

16. NOTIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE INDUCCIÓN. En atención a la Estrategia de inducción, las personas instructoras y aprendiz informaron conclusión de los cursos de la forma siguiente:

- Oficio IMPEPAC/COE/JAVB/11/2023 de fecha 23 de mayo de 2023 signado por el Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Coordinador

de Organización Electoral adscrito a este OPLE, en el cual cita:

[...]

En virtud de la incorporación de mis compañeras coordinadoras Mtra. Irene Ávalos Zamora y la Mtra. Abigail Montes Leyva, fui designado por el Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos como instructor en el proceso de inducción al cargo.

Me es grato informarle que con fecha quince de mayo de la presente anualidad dimos por terminadas las actividades correspondientes al Plan de Trabajo del proceso de inducción, en el que se celebraron cuatro sesiones.

[...]

- Oficio IMPEPAC/DECEECyPC/MEMO-272/2023 de fecha 02 de junio de 2023 signado por la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana, en el cual cita:

[...]

me permito informarle que se concluyó satisfactoriamente el curso de inducción aplicado al personal de nuevo ingreso perteneciente al Servicio Profesional Nacional de este Organismo Público Electoral asignado a esta Dirección Ejecutiva, asimismo se subieron al centro virtual las evidencias correspondientes.

[...]

- Oficio IMPEPAC/COE/AML/MEMO-05/2023 de fecha 02 de junio de 2023, signado por la M. en D. Abigail Motes Leyva, Coordinadora de Organización Electoral, por el cual informa:

[...]

el día 31 de mayo de la presente anualidad, di por terminados los cursos de inducción que me fueron programados, lo anterior lo hago de su conocimiento para todos los efectos a los que haya lugar.

[...]

- Escrito de fecha 02 de junio de 2023 signado por la Lic. Irene Ávalos Zamora, Coordinador de Organización, mediante el cual señala:

[...]

me permito informarle que con fechas 30 y 31 de mayo del presente año, fueron concluidos los cursos: "El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero", "Introducción a la profesionalización en materia electoral"

[...]

- Oficio IMPEPAC/DECEECyPC/CPC/1/2023, signado por el Lic. Ely González Toledo, Coordinador de Participación Ciudadana, en el que señala:

[...]

para informarle que el día 31 de mayo de 2023, concluí satisfactoriamente los cursos de inducción que me fueron programados en mi calidad de titular de la Coordinación de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

[...]

Dicha información fue remitida a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante IMPEPAC/SE/VAMA/1290/2023 de fecha 02 de junio de 2023.

Este es el Informe